CONTRATACIÓN DIRECTA N° 20/2017
"PROVISION DE ALIMENTOS"
ID: 321.345

ADENDA N° 3

Asunción, 29 de setiembre de 2017

SEÑORES OFERENTES:

El Ministerio del Interior, de conformidad al Art. 22 inciso "b" de la Ley N° 2051, el Art. 40 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley, y de conformidad a lo establecido en la Resolución DNCP N° 805/2009 y Resolución DNCP N° 522/2015, emite la siguiente Adenda a fin de realizar las siguientes modificaciones correspondientes al llamado de referencia:

1) Modifíquese la fecha de presentación y apertura de ofertas del llamado de referencia, las cuales quedan de acuerdo a lo establecido en el SICP (Sistema de Información de las Contrataciones Públicas).

Sin otras modificaciones que realizar, me despido de uds. respetuosamente.

MINISTERIO DEL INTERIOR
REPUBLICA DEL PARAGUAY
Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones

Lic. Omar Mongelos
Director de Unidad Operativa
de Contratación

DUOC/MNGM